

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA PENAL

ESTADO NOTIFICATORIO No. 81

Septiembre 08 de 2023

Radicado: 17777 61 09 614 2017 80238 01
Procesado: Jhon Fredy Ortiz Bolaños C.C. 4.446.891 de Marmato
M.P.: Dr. José Noé Barrera Sáenz
J. Origen: Juzgado Penal del Circuito de Riosucio
Fecha Auto: 05 de septiembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por el Magistrado José Noé Barrera Sánchez, al interior del proceso Radicado No. **17777 61 09 614 2017 80238 01** que se adelantó en contra del señor Jhon Fredy Ortiz Bolaños por el delito de acceso carnal abusivo con incapaz de resistir, en el que se dispuso lo siguiente:

“...Comoquiera que la impugnación especial se rige por las normas procesales que regulan el recurso extraordinario de casación, ante la falta de sustentación del recurso promovido como consecuencia del desistimiento manifestado por el abogado, en los términos del artículo 183 del Código de Procedimiento Penal habrá de declararse desierto, determinación frente a la cual procede el recurso de reposición. Una vez ejecutoriado el presente auto, debe procederse a cumplir con lo ordenado en la sentencia...”

Se fija en un lugar público de la Secretaría y en la página web de la rama judicial, el ocho (08) septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica María Builes Naranjo'.
Mónica María Builes Naranjo
Secretaria Sala Penal